



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: S 2018060369459

Fecha: 21/11/2018

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° CON-20-05-2018, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido, entre otras, en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, los Decretos departamentales 0007 y 0008 del 02 de enero de 2012, modificado este último por el decreto D2016070006099 del 24 de noviembre de 2016 y siendo modificado parcialmente a su vez por el Decreto 2016070006159 del 30 de noviembre de 2016, expedidos por el señor Gobernador del Departamento de Antioquia; y,

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: *"Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)"*.
2. Que en coherencia con la Misión y Visión de la Gobernación de Antioquia, con el Plan de Desarrollo "Antioquia piensa en Grande" 2016-2019 se hace necesario iniciar una contratación que permita garantizar las necesidades del Departamento de Antioquia y el interés de los Antioqueños.
3. Que de conformidad con el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993, *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*.
4. Que igualmente la ley 80 de 1993 en el numeral primero del artículo 32 establece que en los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista.
5. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 las Entidades Públicas, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución de los objetos contratados a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.
6. Que la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia a la fecha se encuentra adelantando la licitación Pública No. **LIC-20-04-2018** cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LA**

SUBREGION DEL NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

7. Que en razón de lo anterior, mediante el presente concurso de meritos No. **CON-20-05-2018** se adelantará la contratación para la **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**
8. Que el proceso de contratación se desarrolla por la modalidad de concurso de méritos abierto, conforme a lo preceptuado en el numeral 3 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012° y en el Artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 80 de 1993.
9. Que el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, consagra el procedimiento para el desarrollo del proceso de concurso de méritos para escoger el contratista que le coadyuvará al Departamento de Antioquia en el cumplimiento de los fines estatales.
10. Que para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos y con el pliego de condiciones y demás anexos los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co y en la oficina 907, oficina Contratación de la Secretaría de Infraestructura Física, piso 9 del Centro Administrativo Departamental "José María Córdova", Calle 42B No. 52-106, Medellín.
11. Que mediante ordenanza N°16 del 27 de julio de 2018, dada por la Asamblea de Antioquia
12. Que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de PRESUPUESTO OFICIAL: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VENTIUN MIL OCHENTA Y UN PESOS M/L (\$877.921.081). IVA incluido del (19%). Factor Multiplicador de Dos punto once (2.11).

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la ejecución del objeto a contratar, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato.

Para amparar el valor del presente proceso contractual, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - cuenta con:

Certificado de Vigencia Futura (VF)

Descripción: Las obras e interventorias para el mantenimiento de la red vial secundaria discriminados por subregiones y formas de atención, donde se tienen las siguientes actividades: mantenimiento manual y mecánico de vías, recuperación de superficies de rodadura, construcción de obras de contención, construcción de obras de drenaje y construcción de obras.

VF O 16 DEL 27-07-2018 ACTA 500 22/05/2018

VF N°: 6000002481 fecha de creación 30.07.2018.

Ítem: 1 Valor \$ 16.000.000.000COP

Rubro: VI.9.4/1120/0-3120/310503000/000050

Proyecto: 18-0035/001 Manteni.

VF O 16-27-07-2018 ACTA 500 22/05/2018

VF N°: 6000002482 fecha de creación 30.07.2018.

Ítem: 1 Valor \$ 4.000.000.000COP

Rubro: VI.9.4/1120/0-3120/310503000/000050

Proyecto: 18-0035/001 Manteni.

VF O 16-27-07-2018 ACTA 500 22/05/2018

VF N°: 6000002483 fecha de creación 30.07.2018.

Ítem: 1 Valor \$ 8.000.000.000COP

Rubro: VI.9.4/1120/0-3120/310503000/000050

Proyecto: 18-0035/001 Manteni

BANCO DE PROYECTOS:

Código de registro BPIN (BPID): 2016050000254

Vigencia: desde el 31 de octubre de 2018 hasta el 29 de enero de 2019

Elemento PEP: 18-0035.

Nota 1: El Contratista deberá tener en cuenta que la financiación de este contrato se realiza con recursos de vigencia futura del año 2019.

13. Que el plazo para la ejecución de los trabajos está estimado en **OCHO (8) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
14. Que el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos fueron publicado en el SECOP el 16 de noviembre de 2018.
15. Que el presente proceso de selección no se encuentra limitado a MIPYME en razón de la cuantía a contratar.
16. Que se han cumplido los requisitos previos al acto administrativo de apertura exigidos por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
17. Que el Comité Asesor y Evaluador del Concurso de Méritos Abierto N° CON-20-05-2018, fue designado mediante Resolución No. S2018060238788 del 23 de agosto de 2018.
18. Que mediante Decreto Departamental número 0007 del 2 de enero de 2012, artículo Primero, se delegó al Secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia la competencia para adelantar todas las actividades precontractuales, contractuales, y postcontractuales necesarias para el cumplimiento de los fines del Estado.
19. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Numeral 7 del artículo 2.2.1.1.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente Concurso de Méritos Abierto.
20. Que las audiencias de que trata el cronograma del presente Concurso de Méritos Abierto, se desarrollarán en las fechas, horas y lugares señalados dentro del mismo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto N° CON-20-05-2018; cuyo objeto consiste en "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo del Concurso de Méritos Abierto N° CON-20-05-2018 y sus anexos en la página del Portal Único de Contratación –SECOP www.colombiacompra.gov.co, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el siguiente cronograma para las etapas del Concurso de Méritos Abierto N° CON-20-05-2018:

	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación del Aviso de Convocatoria , Proyecto de Pliego de Condiciones y Documentos y Estudios Previos	16 de noviembre de 2018	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP I y Pagina Web de la Entidad
2	Periodo para presentar solicitud e inscripción por parte de las MIPYME Nacionales interesadas en participar.	N/A	Las solicitudes para que el proceso sea limitado a Mipyme Nacionales se aceptarán por correo electrónico en la dirección de correo: contratos.sif@antioquia.gov.co o en la dirección física: Centro Administrativo Departamental, en la calle 42 B No. 52-106, piso 9, oficina 906 de la Ciudad de Medellín, en el horario de las 8:00 a las 11:30 horas y de 14:00 a las 17:00 horas.
3	Plazo para realizar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 16 al 22 de noviembre de 2018	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, en las taquillas de radicación de la Dirección de Gestión Documental, ubicadas en el primer piso de la Gobernación de Antioquia y deberán allegar una copia al piso 9° oficina 906 Dirección de Contratación de los documentos allí registrados o enviar los requisitos al correo: contratos.sif@antioquia.gov.co .
4	Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	24 de noviembre de 2018	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
5	Apertura del Proceso de Contratación – Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	24 de noviembre de 2018	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
6	Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración del Pliego de Condiciones	27 de noviembre de 2018 a las 14:30 horas	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9, Sala de Audiencias de la Secretaría de Infraestructura Física, de la Ciudad de Medellín.
7	Plazo para realizar observaciones al pliego de condiciones	28 de noviembre de 2018	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, en las taquillas de radicación de la Dirección de Gestión Documental, ubicadas en el primer piso de la Gobernación de Antioquia y deberán allegar una copia al piso 9° oficina 906 Dirección de Contratación de los documentos allí registrados o enviar los requisitos al correo: contratos.sif@antioquia.gov.co .
8	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	30 de noviembre de 2018	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
9	Plazo hasta el cual la entidad puede realizar Adendas al Pliego	30 de noviembre de 2018	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
10	Entrega de Propuestas – Cierre CON-20-05-2018	04 de diciembre de 2018 a las 10:00 horas	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9, oficina 906 Dirección de Contratación, de la Ciudad de Medellín.
11	Evaluación de las Propuestas	Del 04 al 11 de diciembre de 2018	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9 Secretaría de Infraestructura Física. Ciudad de Medellín.
12	Publicación Informe de Evaluación , requerimientos y aclaraciones	12 de diciembre de 2018	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
13	Traslado del informe de evaluación, plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación , termino máximo para subsanar.	Del 13 al 17 de diciembre de 2018	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co – SECOP I

	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
14	Respuesta de la Entidad a las observaciones y publicación del Informe de Evaluación Actualizado acorde con las observaciones y subsanaciones recibidas en el periodo de traslado del Informe de evaluación.	19 de diciembre de 2018	Portal Único de Contratación: página www.colombiacompra.gov.co
15	Audiencia de apertura del sobre económico del proceso. CON-20-05-2018	21 de diciembre de 2018 a las 10:00 horas.	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9, Sala de Audiencias de la Secretaría de Infraestructura Física, de la Ciudad de Medellín.
17	Resolución de Adjudicación	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la Audiencia de apertura del sobre económico	Se publica en el SECOP y notifica personalmente al adjudicatario.
18	Plazo para la suscripción y legalización del Contrato	Dentro de los diez días hábiles siguientes a la Adjudicación	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9 Oficina 906 Dirección de Asuntos Legales, de la Ciudad de Medellín

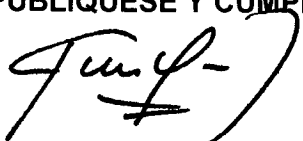
Para todos los efectos la Dirección y Control para la correspondencia será: en la Dirección de Contratación de la Secretaría de Infraestructura Física, Oficina 907, Piso 9º del Centro Administrativo Departamental “José María Córdova”, Calle 42B No. 52-106, Medellín - Antioquia, o la dirección electrónica contratos.sif@antioquia.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente Concurso de Méritos Abierto N° CON-20-05-2018.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) página Web www.colombiacompra.gov.co.

Dada en Medellín,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GILBERTO QUINTERO ZAPATA
Secretario de Infraestructura Física

Proyectó:
Jaime Alberto Uribe García
Profesional Universitario
Dirección Asuntos Legales
Secretaría Infraestructura Física

